

Valga por ello quatro veinte mas años de 1555 = 9

Mamán Noble y mún Leal Ciudad de Lorca caen
doze dias del mes de Enero de mill sebreientos y
quinze años se juntaron a Consejo los señores Loxca
fizia y Regim. de ella en las salas de su Ayuntamiento
para tratar cosas tocantes al servicio de su
Maj. bien y Utilidad de esta Republica es saber el
señor Juan de Haro y Alvarez Corregidor desta
ciudad y los señores don fernando Ruiz Matheos Al
caide de ella don Juan Ginés y quinones don Juan fernan
dez Pinero don Pedro Villanueva Parrilla don Juan
Antonio Ruiz Jimenez don Juan Cortezas don Juan
Matheos Rondon don Martin fernex don Pedro Joseph
de Egeas don Joseph faraxdo don Juan Cano fernandez
Lorey =

Rentas

En este Ayuntamiento el señor don fernando Ruiz Matheos
dixo que hallandose esta Ciudad y sus Vecinos oprimida
con la rigorosa administracion que estaba practicandose
de las Rentas de millones y Alcabalas de Eusebio de
Montealegre como administrador general que lo era
en virtud de poder del don Joseph serrano recaudador
general desta provincia y asiendo el alibi de sus
Vecinos fidei el Cuidado de que propone el que se
sara a la Ciudad de Murcia a Confesio Condho de
caudador los pzeios en que pudiera zeder las Rentas
de esta Ciudad como con efecto lo executo y de las Confes
rentas y reparos que el obispo de una y otra parte sepa
fiziparon a el señor Corregidor y Comisario

